



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 11 DEL 9 DE JUNIO DE 2011
RESOLUCIÓN N° 9

POR LA CUAL SE CONVOCA AL IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2011 – FCE – UNA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

VISTOS: El memorándum por el cual el Director de Investigación y Extensión propone convocar el IV Concurso de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al año 2011 y presenta un proyecto de Pliego de Bases y Condiciones.-----

CONSIDERANDO: La Ley N° 4249 del 12 de enero de 2011 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011”.-----

El Decreto N° 6071 del 31 de enero de 2011 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4249, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011”.-----

El inciso c) del artículo 2° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que dispone lo siguiente: “La Universidad Nacional de Asunción tiene los siguientes fines: [...] c) La investigación en las diferentes áreas del saber humano.”-----

Que en el Planeamiento Estratégico 2010-2014 se contempla en la Perspectiva de Investigación y Desarrollo el objetivo de apoyar proyectos de investigación orientados a la problemática económica y social del país.-----

Que el Pliego de Bases y Condiciones contiene los lineamientos y plazos del concurso.-----

Que la Institución cuenta con fondos provenientes de recursos institucionales para premiar a los proyectos que sean seleccionados por el Jurado.-----

Que la convocatoria es para los profesores, docentes investigadores y estudiantes de cada carrera de la Casa Matriz de San Lorenzo y de las Filiales de la Institución.-----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Convocar a los profesores, docentes investigadores y estudiantes del periodo académico 2011 de la Casa Matriz de San Lorenzo y de las Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción para realizar trabajos de investigación de acuerdo al siguiente Pliego de Bases y Condiciones:-----



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 11 DEL 9 DE JUNIO DE 2011
RESOLUCIÓN N° 9

POR LA CUAL SE CONVOCA AL IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2011 – FCE – UNA – Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2010 – FCE - UNA
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. Convocatoria

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, en adelante la “Facultad de Ciencias Económicas de la UNA”, convoca a profesores, docentes investigadores y estudiantes del periodo académico 2011 de la Casa Matriz de San Lorenzo y de las Filiales de la Institución al “IV Concurso de Investigación – Año 2011 – FCE – UNA” para que presenten trabajos originales de investigación sobre temas nacionales relacionados a la Economía, la Contabilidad o la Administración, de acuerdo a los planes curriculares de las carreras desarrolladas en el presente año.-----

2. Objeto

El objeto del concurso es fomentar la investigación en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, en el marco de la Perspectiva de Investigación y Desarrollo del Planeamiento Estratégico 2010-2014 de la Institución y del inciso c) del artículo 2° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que dispone que “La Universidad Nacional de Asunción tiene los siguientes fines: [...] c) La investigación en las diferentes áreas del saber humano.” ---

3. Concursantes

El concurso está abierto a profesores, docentes investigadores y estudiantes de las carreras de Economía, Contaduría Pública o Administración, de la Casa Matriz y de las Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.-----

Los trabajos de investigación podrán presentarse de manera individual o grupal hasta un máximo de dos integrantes. Para esta última opción, necesariamente deberá definirse un responsable.-----

4. Condiciones de participación

Un mismo trabajo de investigación, individual o grupal, no podrá ser presentado para dos categorías o para dos trabajos de investigación para una misma categoría.

Un investigador no podrá participar en dos trabajos de investigación o en dos categorías. El registro o presentación de una persona en más de un trabajo, individual o grupal, implica la descalificación de todas las propuestas en las que aparece dicho investigador, como docente o





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 11 DEL 9 DE JUNIO DE 2011
RESOLUCIÓN N° 9

POR LA CUAL SE CONVOCA AL IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2011 – FCE – UNA – Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

5. Presentación del Protocolo de Investigación y del Trabajo de Investigación

5.1 Protocolo de Investigación

Para el trabajo de investigación, se requerirá la preparación de un protocolo de investigación que deberá contener los siguientes puntos:-----

- a. Tema o título de la tesis
- b. Antecedentes y justificación
- c. Planteamiento y formulación del problema
- d. Objetivos generales y específicos
- e. Hipótesis de trabajo y variables identificadas
- f. Marco teórico referencial
- g. Metodología y técnicas a emplearse
- h. Recursos necesarios
- i. Cronograma de actividades
- j. Bibliografía utilizada
- k. Esquema provisorio

El protocolo de investigación deberá estar acompañado de una nota de presentación y el currículum vitae del/los investigador/ es. Este protocolo deberá ser aprobado por la Dirección de Investigación y Extensión (en adelante DIE).-----

5.2 Trabajo de Investigación

El trabajo de investigación cumplirá los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Económicas.

6. Categorías de participación

El presente concurso habilita dos categorías de los participantes. Los concursantes deberán consignar a qué categoría refiere la presentación de su investigación. Las categorías abiertas son las siguientes:

- a) **Categoría Docentes:** habilitada para docentes de la Casa Matriz y de las Filiales de la FCE-UNA, en el ejercicio de la cátedra por el año 2011, de las siguientes carreras:
 - Economía
 - Contaduría Pública
 - Administración



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 11 DEL 9 DE JUNIO DE 2011
RESOLUCIÓN N° 9

POR LA CUAL SE CONVOCA AL IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2011 – FCE – UNA – Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

b) **Categoría Estudiantes:** habilitada para estudiantes matriculados de la Casa Matriz y de las Filiales de la FCE-UNA en el año lectivo 2011, de las siguientes carreras:

- Economía
- Contaduría Pública
- Administración

7. Limitación a la presentación de trabajos

No serán aceptados trabajos cuya investigación forme parte de un trabajo o de trabajos de monografía de grado.-----

8. Consultas y aclaraciones

La DIE brindará apoyo técnico y metodológico al participante que lo solicite, tanto para la formulación del protocolo como para la elaboración de la investigación. Asimismo, esa repartición está habilitada para definir cuestiones no contempladas en el alcance del presente llamado o que requieran ser mejor aclarados.-----

Las consultas y pedidos de aclaración deberán ser realizadas mediante la presentación de una nota a la DIE o al correo electrónico: obarrios@eco.una.py

9. Cronograma del concurso

Presentación del protocolo: a partir de la fecha hasta el 16 de septiembre de 2011

Aprobación del protocolo: hasta el 30 de septiembre de 2010

Plazo para la presentación de los trabajos:

Los trabajos de investigación serán presentados en la DIE de la Facultad de Ciencias Económicas, Campus Universitario, Kilómetro 11 de la Ruta Mariscal Estigarribia, San Lorenzo, Paraguay, de lunes a viernes, en el horario de 14:30 a 20:00 horas.

Fecha límite: hasta las 17:00 horas del 19 de diciembre de 2011.

Plazo para evaluación de los trabajos: febrero a marzo de 2012: entrega de la evaluación de los trabajos al Consejo Directivo.

Entrega de los premios: mayo de 2012 en fecha a ser establecida por el Consejo Directivo.

10. Forma de presentación del trabajo

a) De la inscripción del título de la investigación

Los concursantes deberán solicitar vía nota a la DIE la inscripción del título de su investigación con indicación del domicilio, correo electrónico y teléfono.

Las consultas recibidas y las respuestas a los pedidos de aclaración serán remitidas al correo electrónico consignado por los participantes. El registro de aclaración estará disponible en la DIE para los participantes.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 11 DEL 9 DE JUNIO DE 2011
RESOLUCIÓN N° 9

POR LA CUAL SE CONVOCA AL IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2011 – FCE – UNA –
Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La inscripción del título de la investigación deberá ser realizada por los interesados a más tardar con treinta días de anticipación de la fecha límite de presentación de los trabajos de investigación.

b) De la presentación de los trabajos de investigación

Los participantes del concurso deberán presentar en una nota:

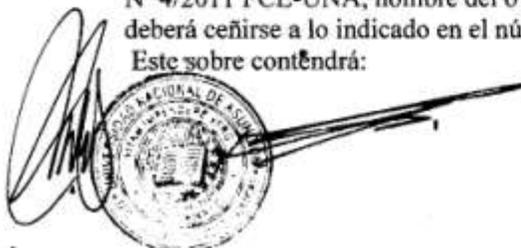
- I) el título de la investigación
- II) el /los nombre/s del/los investigador/es o si el trabajo es grupal, de sus integrantes, y
- III) la categoría. La presentación será realizada en sobre cerrado con la siguiente descripción:

“CONCURSO DE INVESTIGACIÓN N° 4/2011 FCE-UNA INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE ECONOMÍA, CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN – CATEGORÍA DOCENTE O CATEGORÍA ESTUDIANTE ECONOMÍA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN” (según corresponda)

A su vez en el interior del sobre cerrado, el participante deberá separar los documentos en dos sobres de la siguiente forma:

- I) Sobre N° 1. Deberá estar cerrado y llevar la siguiente inscripción:
Sobre Número 1: “DOCUMENTOS”. Concurso de Investigación N° 4/2011 FCE-UNA, nombre del o los concursantes. Este sobre contendrá el currículum vitae de cada uno de los autores de la investigación acompañado a los documentos respaldatorios de su experiencia.
 - Si el investigador es estudiante, una constancia emitida por la Secretaría General de la FCE de que es estudiante o el recibo de inscripción como alumno de la FCE por el año lectivo 2011.
 - Si el investigador es docente, una constancia emitida por la Secretaría General de la FCE de la Universidad Nacional de Asunción de que es docente en el ejercicio de la cátedra por el año 2011 o copia de la Resolución de nombramiento que pruebe dicha condición por el periodo antes indicado.
- II) Sobre N° 2. Debidamente cerrado con la siguiente inscripción:
Sobre Número 2: “RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN” Concurso de Investigación N° 4/2011 FCE-UNA, nombre del o los concursantes. La formalidad del contenido de ese sobre deberá ceñirse a lo indicado en el número siguiente.

Este sobre contendrá:





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 11 DEL 9 DE JUNIO DE 2011
RESOLUCIÓN N° 9

POR LA CUAL SE CONVOCA AL IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2011 – FCE – UNA –
Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- Dos copias impresas de los resultados de la investigación y una copia en formato digital a ser presentado en CD.
- Si el concursante es estudiante. Una carta de presentación de la investigación y de manifestación de apoyo firmada por el Profesor de Cátedra en el marco del cual se realizó la investigación y del Director de Carrera o Filial.
- Si el concursante es docente: una carta de presentación de la investigación y de manifestación de apoyo firmada por el Director de Carrera o Filial.

11. Acta de presentación de los trabajos

Acta: Al finalizar el plazo para la presentación de los trabajos, la DIE abrirá los Sobres N° 1 a fin de comprobar los documentos exigidos en dicho sobre y elaborará un acta en la cual constará:

- 1) Una lista de los sobres N° 1 presentados y abiertos, con el registro del nombre del concursante, el título de la investigación y la categoría.
- 2) La firma de las personas presentes en el momento del cierre de presentación de los trabajos.

12. Composición del Jurado

El Jurado estará compuesto por cinco miembros conforme se indica a continuación:

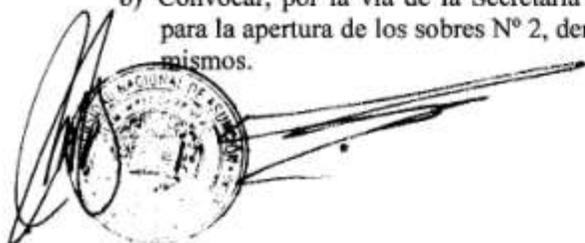
- a) Decano de la FCE, quien preside el Jurado.
- b) Director de Dirección de Investigación y Extensión, quien, además, ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Jurado.
- c) Directora de Posgrado
- d) Directora de la Escuela de Economía.
- e) Directora de la Escuela de Administración.
- f) Director de la Escuela de Contabilidad.

El Jurado podrá designar Asesor o Asesores para el análisis de temas específicos.

13. Competencias del Jurado

Las atribuciones del Jurado son las siguientes:

- a) Recibir las propuestas de la DIE.
- b) Convocar, por la vía de la Secretaría Ejecutiva del Jurado, a los investigadores participantes para la apertura de los sobres N° 2, dentro del plazo de 10 días siguientes a la recepción de los mismos.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 11 DEL 9 DE JUNIO DE 2011
RESOLUCIÓN N° 9

POR LA CUAL SE CONVOCA AL IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2011 – FCE – UNA – Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- c) Disponer su organización interna para el estudio de los trabajos.
- d) Coordinar que los resultados del estudio de los trabajos estén terminados en el plazo indicado en el número 15 de este pliego.
- e) Examinar fundamentalmente los trabajos presentados y remitir su dictamen al Consejo Directivo de la FCE-UNA.
- f) Labrar acta de sus deliberaciones.

14. De las categorías y de los criterios de evaluación

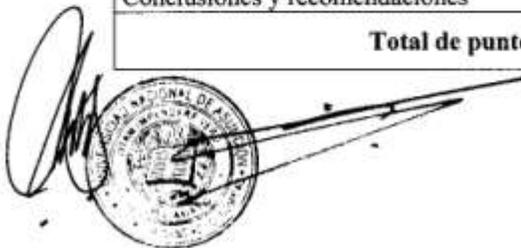
Los trabajos de investigación serán evaluados en dos categorías:

- I) categoría docente, y
- II) estudiantes.

Los criterios y puntajes máximos por categoría son los siguientes:

a) Categoría Docente – Puntaje máximo: 20 puntos

- Aspectos de la evaluación	Puntaje máximo
Experiencia en el tema a investigar, demostrada a través de investigaciones realizadas, trabajo de graduación o consultorías (un punto por trabajo realizado)	2
Cursos de especialización o actualización realizados, asistencia a seminarios o congresos relacionados al tema (un punto por curso superior a 150 horas y 0,5 por seminarios y congresos)	1
Relevancia del tema de investigación en el contexto nacional	1
Trabajo ajustado al esquema de investigación	1
Metodología aplicada en la investigación (técnicas de investigación y aspectos de la metodología utilizada)	3
Profundidad del análisis	3
Marco teórico (revisión de la literatura, teorías y trabajo sobre el tema)	3
Fuentes de información utilizadas	2
Redacción del contenido	2
Conclusiones y recomendaciones	2
Total de puntos	20





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 11 DEL 9 DE JUNIO DE 2011
RESOLUCIÓN N° 9

POR LA CUAL SE CONVOCA AL IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2011 – FCE – UNA – Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

b) Categoría Estudiante – Puntaje máximo: 15 puntos

Aspectos de la evaluación	Puntaje máximo
Relevancia del tema de investigación en el contexto nacional	1
Trabajo ajustado al esquema de investigación	1
Metodología aplicada en la investigación (técnicas de investigación y aspectos de la metodología utilizada)	3
Profundidad del análisis	3
Marco teórico (revisión de la literatura, teorías y trabajo sobre el tema)	2
Fuentes de información utilizadas	1
Redacción del contenido	2
Conclusiones y recomendaciones	2
Total de puntos	15

Los trabajos deberán reunir como mínimo el 70% del puntaje establecido.

15. Plazo para la evaluación de los trabajos

El Jurado emitirá los resultados del proceso de evaluación de los trabajos dentro del plazo máximo de sesenta días a partir de la fecha de apertura de los sobres.

16. Del criterio de adjudicación al mejor trabajo por categoría

Con la fundamentación y sugerencias del Jurado, el Consejo Directivo de la FCE-UNA adjudicará los premios a los investigadores de cada categoría.

El Consejo Directivo de la FCE-UNA se reserva el derecho de aplicar la **Cláusula de Reserva** indicada en el número 19 de este pliego.

17. Premios

Se instituyen premios en efectivo a ser entregados a los trabajos de investigación ganadores como sigue:



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 11 DEL 9 DE JUNIO DE 2011
RESOLUCIÓN N° 9

POR LA CUAL SE CONVOCA AL IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2011 – FCE – UNA – Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a) Para docentes: en total G 39.000.000 (treinta y nueve millones de guaraníes)
- b) Para estudiantes: en total G 21.000.000 (veintiún millones de guaraníes)
- Total G 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes)

Los premios se distribuyen de acuerdo a la siguiente escala :

Categoría	Carrera	Primer Premio	Segundo Premio	Total	
Docente	Economía	G 8.000.000	G 5.000.000	G 13.000.000	
Docente	Administración	G 8.000.000	G 5.000.000	G 13.000.000	
Docente	Contaduría Pública	G 8.000.000	G 5.000.000	G 13.000.000	
Estudiante	Economía	G 5.000.000	G 2.000.000	G 7.000.000	
Estudiante	Administración	G 5.000.000	G 2.000.000	G 7.000.000	
Estudiante	Contaduría Pública	G 5.000.000	G 2.000.000	G 7.000.000	
Total:		60.000.000	G 39.000.000	G 21.000.000	G 60.000.000

El importe de los premios provendrá de los recursos propios de la FCE-UNA.

18. Entrega de Premios

La entrega de premios se realizará en un acto público en fecha a ser establecida por el Consejo Directivo de la FCE-UNA.

19. Cláusula de reserva

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNA se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios instituidos, siempre que los trabajos presentados, a criterio del Jurado del Concurso, no reúnan los requisitos considerados para la premiación.

20. Publicación de los trabajos

El autor o autores del trabajo de investigación presentado autorizan a la FCE-UNA a publicar el trabajo en el medio que la Institución considere más oportuno. Sin embargo, se aclara que los investigadores mantienen los derechos de autor sobre sus trabajos.

21. Aceptación del presente reglamento

La presentación del trabajo de investigación conlleva la aceptación de todos los términos del presente pliego por parte de los participantes del concurso.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 11 DEL 9 DE JUNIO DE 2011
RESOLUCIÓN N° 9

POR LA CUAL SE CONVOCA AL IV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN – AÑO 2011 – FCE – UNA –
Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- Art. 2°) Designar al Prof. Econ. Oscar Barrios, a la Prof. Dra. Dora Ramírez de Colmán y a la Prof. Dra. María Edelira Lampert de Acosta como Coordinadores de la promoción del concurso de investigación del año 2011 en la Casa Matriz y a los Directores y Directoras de las Filiales como Coordinadores en sus respectivas sedes.-----
- Art. 3°) Encargar a la Dirección de Investigación y Extensión, a los Directores de Escuelas y Filiales, Representantes Docentes y Representantes Estudiantiles, la difusión de la convocatoria del Concurso y del Pliego de Bases y Condiciones para promocionar y estimular la participación de los profesores y estudiantes de la Casa Matriz y las Filiales, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.-----
- Art. 4°) Autorizar a la Secretaría General de la FCE-UNA a expedir, sin costo para los participantes del concurso, la constancia solicitada para avalar su condición de docente o estudiante, con la debida aclaración en el documento de su validez única y exclusivamente para el presente concurso. -----
- Art. 5°) Autorizar a la Dirección Financiera a proveer los fondos necesarios instituidos como premios de acuerdo al crédito presupuestario y a la disponibilidad financiera.-----
- Art. 6°) Comunicar y archivar.-----

NISBALDO A. CÉSPEDES G.
Secretario del Consejo Directivo

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano y Presidente del Consejo Directivo